



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA
OFICINA DE PERSONAL Y REMUNERACIONES DAEM

SAN PEDRO DE ATACAMA, VIERNES, 27 DE DICIEMBRE DE 2024
CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO REGISTRO N°: 02217/2024

VISTO:

1.- El Decreto registro N°1285/2024 de fecha 21 de agosto de 2024 que aprueba la solicitud de permiso sin goce de remuneraciones del funcionario OSCAR SEBASTIAN AÑASCO QUEZADA C.I. 16.331.920-9. docente en el Liceo Bicentenario Agropecuario Likan Antai, por un total de 6 meses.

Lo dispuesto en el Decreto 4112/2024 de fecha 09 de diciembre de 2024 que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en el Decreto Exento N°4116/2024 del 10 de diciembre de 2024 que establece la subrogancia del Alcalde, y la delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador Municipal doña Sandra Malue Malue en el Decreto Exento N°4117/2024 de fecha 10 de diciembre de 2024; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 1435/2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a doña Ana Tejerina Gonzalez en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales; Ley N°18.883 Artículo 6° y párrafo 4°, Artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales"; La Resolución 6/2019 de la Contraloría General de la República; La Resolución 2/2024 de la Contraloría General de la República que exime de toma de razón y somete a registro los actos administrativos que allí se indican; La Resolución 7/2019 de la Contraloría General de la República

CONSIDERANDO:

Que, el funcionario Oscar Sebastián Añasco Quezada presentó su solicitud de permiso sin goce de remuneración por 6 meses a contar del 01 de agosto de 2024, la cual fue autorizada por el señor Alcalde de la comuna y aprobada a través del Decreto Registro N°1285/2024 del 21.08.2024.

Que, el decreto contiene un error en la fecha de término del permiso sin goce de remuneraciones de don Oscar Sebastián Añasco Quezada, la cual se corrige a través del presente acto.

DECRETO:

1.-CORRIJASE el Decreto 1285/2024 de fecha 21.08.2024 en el Punto 1.- de acuerdo al siguiente detalle:

DONDE DICE:

FUNCIONARIO(A)	NOMBRE	RUT	PERMISO SIN REMUNERACIÓN	DÍA(S)
SEBASTIAN AÑASCO QUEZADA	OSCAR	16.331.920-	el 01.08.2024 hasta el 31.01.2024 = Total 6 meses	Desde

DEBE DECIR:

SEBASTIAN AÑASCO QUEZADA	OSCAR	16.331.920-	el 01.08.2024 hasta el 31.01.2025 = Total 6 meses	Desde
--------------------------	-------	-------------	---	-------

2.- PÓNGASE, en conocimiento de los departamentos Municipales para los fines correspondan.

3.- REGÍSTRESE, el presente Decreto en el SIAPER (Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado) y archívese para control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

4.- ARCHIVARSE para control posterior de la Contraloría General de la República.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVARSE



CAROLE PEREZ RUBILAR
Secretario Municipal (S)



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
01285/2024Decreto alcaldicio Registro	21/08/2024

JZS/JCT/MZQ/CCM/VAC

Distribución:

JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaría municipal, archivo municipal
CARLA CARO MUÑOZ jefatura de administración y finanzas daem sección administración y finanzas daem
MARIELA GONZÁLEZ MENDOZA administrativa de personal oficina de personal y remuneraciones daem



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=22062071&hash=bbf8c>